



BECAS ACADÉMICAS A CONCESIONARIOS Y OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2024

El Instituto de Educación de Aguascalientes, con base en la Carta Intención de Vinculación Académica e Interinstitucional entre la Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes, y las Universidades Públicas y Privadas en el Estado

CONVOCAN

A los concesionarios, operadores y personal administrativo del servicio de transporte público del Estado de Aguascalientes que pretendan participar en los procesos de admisión en las instituciones educativas de Educación Media Superior y Superior en el Estado para el ciclo escolar 2024-2025 a postularse por una beca académica para realizar sus estudios de Bachillerato, Licenciatura y/o Posgrado en cualquiera de las siguientes Instituciones:

- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES
- UNIVERSIDAD VILLASUNCIÓN
- GLOBAL UNIVERSITY
- UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC
- UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PROFESIONAL (UNIDEP)
- UNIVERSIDAD BRITÁNICA
- UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL DESARROLLO (UNID)
- CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CESEA
- INSTITUTO OCTAVIO PAZ
- TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE AGUASCALIENTES (TUA)
- EDGE HUB
- UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES (UCAGS)
- UNIVERSIDAD AURORA
- UNIVERSIDAD DE ALTA DIRECCIÓN Y EMPRENDIMIENTO (UNADE)
- UNIVERSIDAD SANTA FÉ



- COLEGIO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS AVANZADOS (CLEA)
- INSTITUTO DE ESTUDIOS UNVIERSITARIOS OPTIMIS DUOS MUNDI
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
- INSTITUTO DE POSGRADOS EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN (IPPSE)
- UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y SALUD (UNITSA)

Para obtener la beca, los/as postulantes se ajustarán a las siguientes:

B A S E S

REQUISITOS

1. Ser mexicano.
2. Haber concluido estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura, según el nivel educativo al que desea ingresar.
3. Seleccionar_máximo 3 Instituciones de Educación Superior participantes en esta convocatoria que sean de su interés.
4. Tener la calidad de:
 - a) Concesionario de transporte público de las modalidades de Taxi y Colectivo Foráneo.
 - b) Operador de transporte público de las modalidades de Taxi, Colectivo Urbano y Colectivo Foráneo.
 - c) Ser hijo/a o cónyuge de concesionario u operador de los señalados en los incisos a) y b).
 - d) Personal administrativo estatal encargado del transporte público, así como sus hijos/as o cónyuge.
5. Ser alumno/a regular (no adeudar asignaturas al momento del registro) o bien contar en su certificado que acredite la conclusión del nivel inmediato anterior al que se pretende ingresar.
6. Ser postulado por la Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes, (concesionario, operador, administrativo, hijos o cónyuge) y cumplir con los trámites internos que se le requieran.
7. Registrar su solicitud de beca en la plataforma del Instituto de Educación de Aguascalientes. <https://www.iea.gob.mx/convocatorias>.
8. La presentación de las solicitudes de beca en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

DOCUMENTOS

Los aspirantes para acreditar los requisitos deberán presentar los siguientes documentos:



1. Carta de postulación firmada en original, bajo formato autorizado por la Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes, en la que se especifique lo siguiente:
 - a) Nombre completo del solicitante.
 - b) CURP.
 - c) Nombre de la carrera y nivel educativo al que solicita el ingreso.
 - d) Enlistar máximo 3 Instituciones de Educación Superior a las que desea ingresar que participen en la presente convocatoria.
 - e) El carácter con el que comparece (concesionario, operador o personal administrativo de Transporte Público en el Estado de Aguascalientes, o en su caso, el parentesco de hijo/a o cónyuge).
 - f) Folio asignado por la plataforma.
 - g) Correo electrónico y teléfono de contacto del solicitante, en caso de menores de edad proporcionar los datos de la Madre, Padre o Tutor.
2. Constancia de concesionario, operador o personal administrativo expedida por la Coordinación General de Movilidad.
3. Copia de la constancia o certificado del que se desprenda que el/la aspirante ha concluido el nivel inmediato anterior al que aplica.
4. Copia legible del acta de nacimiento y/o matrimonio.
5. Carta compromiso del solicitante, debidamente firmada en la que se comprometa a respetar los reglamentos de la Institución Educativa a la que se postula y en la cual resulte beneficiario/a. (anexo 2).
6. Escrito mediante el cual el postulante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que integra su expediente es verídica.

REGISTRO, PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Los interesados deberán realizar el registro y presentar la solicitud con los documentos anexos correspondientes dentro del plazo y lugar que se detallan a continuación:

Los solicitantes deberán registrarse a través de la Plataforma del IEA <https://www.iea.gob.mx/convocatorias>, la cual estará disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 24 de mayo de 2024, en la que deberán seleccionar tres opciones distintas entre las Instituciones de Educación participantes.

El formato de solicitud y requisitos documentales deberán presentarse dentro del plazo establecido



en el párrafo que antecede, en las oficinas de la Coordinación General de Movilidad, ubicada en Avenida Manuel Gómez Morín s/n, Barrio de la Estación, en el edificio denominado "Baños y Vestidores" del Complejo Tres Centurias, de esta ciudad de Aguascalientes, Código Postal 20259, en días hábiles en un horario de 9:00 a 15:30 horas.

Los documentos descritos en los numerales 1, 2, 5 y 6 del apartado denominado Documentos, serán proporcionados por la Dirección General de Transporte Público de la Coordinación General de Movilidad, en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán hasta 4,000 becas académicas a hijos, cónyuges de concesionarios, operadores y administrativos del transporte público, por un período correspondiente al nivel escolar seleccionado (bachillerato, licenciatura o posgrado), en alguna Institución de Educación Media Superior o Superior Pública o Privada del Estado de Aguascalientes participante en esta convocatoria.
2. La beca es un apoyo en porcentaje de descuento de acuerdo al ofrecimiento de cada una de las Universidades participantes; de los siguientes conceptos: cuota de Inscripción y/o colegiaturas. (anexo 1)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La asignación de la beca académica a los/as beneficiarios/as será en función de los siguientes criterios:

1. La beca se asignará conforme a la oferta disponible y en prelación a las opciones enlistadas de Instituciones Educativas participantes.
2. Resultados de los exámenes de admisión presentados por el solicitante ante las Instituciones Educativas participantes, en el caso que aplique.
3. Promedio final del (a) aspirante del grado académico inferior al que se solicita dicha beca.
4. En primer término, los hijos(as) concesionarios, operadores y personal administrativo del Transporte Público en el Estado de Aguascalientes.
5. En segundo término, los concesionarios, operadores y personal administrativo del Transporte Público en el Estado de Aguascalientes.
6. En tercer término, el cónyuge de concesionarios, operadores y personal administrativos del Transporte Público en el Estado de Aguascalientes.

PROCEDIMIENTO



El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes deberán realizarlo personalmente o a través de su tutor o quien ostente la patria potestad, para los casos de menores de edad.

1. Los solicitantes registrarán su solicitud de beca a través de la Plataforma del IEA <https://www.iea.gob.mx/convocatorias>, la cual estará disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, seleccionando tres opciones distintas entre las Instituciones de Educación participantes.
2. Al generar su registro en la Plataforma establecida en el párrafo que antecede, se les asignará un Folio de solicitud, mismo con el que se identificará el resultado de asignación.
3. Las solicitudes que sean canceladas por el/la aspirante, que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados no serán consideradas durante el proceso de selección.
4. Conforme se reciban los escritos de formatos de solicitud de los aspirantes y los documentos anexos, la Coordinación General de Movilidad verificará el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en la presente convocatoria e integrará los expedientes, haciéndose responsable de los datos que registren los solicitantes.
5. La Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes deberá entregar al IEA los expedientes de los solicitantes y carta de postulación, esta última deberá ser en hoja membretada, firmada y sellada por el titular de la Coordinación General de Movilidad, quedando dicho expediente bajo el resguardo de la Subdirección de Vinculación de Educación Superior del IEA.
6. El IEA revisará la solicitud de beca del/ la aspirante, y elaborará un listado de aquéllos/as que finalizaron su registro y que cumplen con los puntos del apartado de requisitos y documentos de la presente convocatoria.
7. Una vez revisadas las solicitudes, el IEA remitirá al comité de becas los expedientes de los aspirantes, con el objeto de validar y dar transparencia a la asignación de beneficiarios.
8. El Instituto de Educación de Aguascalientes publicará los resultados de la convocatoria, especificando el número de Folio de la solicitud de beca de los/as beneficiados y la Institución de Educación a la que se le ha asignado, en la página oficial del IEA <https://www.iea.gob.mx/convocatorias>.
9. Para recibir el beneficio de la beca, los/as aspirantes que resulten beneficiados/as deberán descargar de la página del IEA el documento de asignación correspondiente y presentarlo a la Institución Educativa donde cursarán sus estudios; esto al momento de realizar su inscripción.



10. La hoja de asignación no garantiza la inscripción, debiendo cumplir el becario con los requisitos de ingreso a la Institución Educativa solicitante.
11. En caso de que el becario no realice en tiempo y forma su proceso de inscripción ante la Institución de Educación cumpliendo con los requisitos que para efecto se establezcan en la propia Institución Educativa, se CANCELARÁ LA BECA y se asignará a un nuevo beneficiario.
12. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Instituto de Educación de Aguascalientes, de conformidad con la normatividad aplicable.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario/a y la Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales que trae proporcionar información o documentación falsa.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El IEA publicará los folios de las solicitudes de becas de los/as aspirantes que resulten beneficiados/as en la página electrónica <https://www.iea.gob.mx/convocatorias>, del 1° al 5 de julio de 2024.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS BECARIOS/AS:

El/la becario/a se compromete a lo siguiente:

1. Revisar constantemente su correo electrónico registrado y atender con oportunidad las notificaciones que le(s) sean enviadas por el IEA.
2. A realizar todas las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, advertido de las consecuencias legales que trae proporcionar información o documentación falsa.

A la Coordinación General de Movilidad de Aguascalientes le corresponde:

1. Integrar y entregar al IEA los expedientes de los aspirantes que participarán en el proceso de selección de esta convocatoria, de acuerdo con lo señalado en el apartado "PROCEDIMIENTO".

Al Instituto de Educación de Aguascalientes le corresponde:

1. Revisar la solicitud de beca del/ la aspirante, y elaborar un listado de aquéllos/as que finalizaron su registro y que cumplen con los puntos del apartado de requisitos y documentos de la presente convocatoria.
2. Resguardar los expedientes de los/las estudiantes y verificar la veracidad de la información.



- Publicar los resultados de los beneficiarios de la presente convocatoria y remitir la información correspondiente a las Instituciones de Educación participantes.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La información relativa a datos personales que se aporten será tratada de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su confidencialidad y manejo en observancia a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	26 de marzo del 2024
Registro de la Solicitud	Del 26 de marzo al 24 de mayo del 2024
Integración de Expediente en CMOV	Del 26 de marzo al 24 de mayo del 2024
Publicación de Resultados	Del 1° al 5 de Julio del 2024

Aguascalientes, Ags., 26 de marzo de 2024.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



ANEXO 1

OFERTA EDUCATIVA BECAS ACADÉMICAS A CONCESIONARIOS, OPERADORES Y ADMINISTRATIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2024

N°	Institución	Porcentaje	Oferta Educativa
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES UTA	15 Becas del 50% en Mensualidad	https://www.utags.edu.mx/
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO UTR	5 Becas al 50% en Mensualidad	https://utr.edu.mx/pages/oferta%20educativa/oferta-educativa.html
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO UTC	10 Becas al 100% en Mensualidad	https://utcalvillo.edu.mx/inicio/menu/ofertaeducativa
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES UTMA	5 Becas del 100% en Mensualidad	https://utma.edu.mx/
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES UTNA	50 Becas con el 100% en Mensualidad	https://www.utna.edu.mx/utna/carreras-utna/
6	Universidad de Alta Dirección y Emprendimiento UNADE	50 Becas del 50% en Mensualidad	https://unade.com.mx/
7	UNIVERSIDAD VILLASUNCIÓN UVAS	30 Becas del 25 % en Mensualidad	https://www.uvas.edu.mx/paginas/ags/modulos/campus/criminologia/index.php
8	GLOBAL UNIVERSITY GU	10 Becas del 25% en mensualidad 2 Becas del 50% para personal administrativo en activo	https://globaluniversity.edu.mx/oferta.php





9	UNIVERSIDAD AURORA	50 Becas para Licenciatura del 40% en Mensualidad y 50% en Titulación 50 Becas para Posgrado del 50% en Mensualidad y 55% en Titulación	https://universidadaurora.com/
10	Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID	100 Becas del 45% para Licenciatura y Posgrados 30 Becas de Bachillerato Online del 30%	https://www.unid.edu.mx/campus-aguascalientes/
11	UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC, PLANTEL AGUASCALIENTES UCA	30 Becas para Licenciatura, Bachillerato y Posgrado 25% Mensualidad 50% en la primera inscripción Excepto Licenciatura en Médico Cirujano Integral	https://ucuauhtemoc.edu.mx/
12	UNIVERSIDAD SANTA FE	50 Becas con el 50% en parcialidades	https://usantafe.edu.mx/
13	UNIVERSIDAD BRITÁNICA	500 Becas del 25% en Mensualidades	https://britanicauniversidad.com/
14	UNIVERSIDAD OPTIMIS DUOS MUNDI ODM	50 Becas de Bachillerato del 60% mensualidad 50 Becas de Licenciatura del 60% mensualidad	https://www.institutoodm.com/#OE
14	TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE AGUASCALIENTES TUA	300 Becas 20% en Mensualidad 50% en la primera mensualidad.	https://tua.edu.mx/tua/footer/oferta_educativa.html
16	EDGE HUB	5 Becas Maestría en Neurociencia Educativa e Innovación 35% en Inscripción 30% en parcialidades 10 Becas en las Licenciaturas con 35 % en Inscripción. 30% en parcialidades.	https://edgehub.edu.mx/oferta-educativa/





17	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES UCAGS	100 Becas del 37.5% en Mensualidad	https://www.ucags.edu.mx/
18	Universidad del Desarrollo Profesional UNIDEP	20 Becas del 25% para participantes con promedio 9.0 y 10 30 Becas del 20% para participantes con promedio 8.0 y 8.9 50 Becas del 15% para participante con promedio 7.0 y 7.9	https://unidep.mx/oferta-educativa/campus-aguascalientes/
19	CENTRO UNIVERSITARIO OCTAVIO PAZ	30 Becas de Bachillerato del 55% en Mensualidad 30 Becas de Licenciatura del 55% en Mensualidad 40 Becas de Posgrado del 55% en Mensualidad	https://cuop.edu.mx/
20	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CESEA	500 Becas: Licenciatura 33% en Mensualidad Maestría No Escolarizada 33% en Mensualidad	https://www.cesea.edu.mx/oferta-educativa
21	COLEGIO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN AVANZADA CLEA	200 Becas para Educación Superior con el 70% en Inscripción y Colegiaturas 100 Becas del 70% en Educación Media Superior en Inscripción y Mensualidades	https://www.clea.edu.mx/portal/
22	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGUASCALIENTES UI	750 Becas en Mensualidades (50 para cada grado de estudios): No Escolarizada. - Licenciatura en Pedagogía 60% - Especialidad en Bioética 50% - Especialidad en Dirección Estratégica en los Sistemas de Salud 50% - Maestría en Competencias Docentes para la Transformación Digital 60% - Maestría en Derecho 60% - Maestría en Estadística para Ciencias Sociales 50% - Maestría en Inteligencia Artificial para la Transformación Digital 60% - Maestría en Ingeniería del Mantenimiento Industrial 60%	https://www.iinternacional.edu.mx/





		<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Logística y Cadena de Suministros 60% - Maestría en Dirección e Innovación en los Sistemas de Salud 50% - Doctorado en Competencias Docentes para la Transformación Digital 60% - Doctorado en Derecho 60% - Doctorado en Dirección e Innovación Digital de los Sistemas de Salud 50% - Doctorado en Transformación Digital en la Industria 50% - Doctorado en Tecnologías de la Transformación Digital 50% 	
23	INSTITUTO DE POSGRADOS EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN IPPSE	<p>20 Becas del 50% en la Especialidad en Habilidades Docentes con Enfoque Personalista</p> <p>15 Becas del 30% en la Maestría en Formación Psicoprofiláctica Perinatal</p>	https://www.ippse.edu.mx/
24	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y SALUD UNITSA	<p>50 Becas Bachillerato 20% Inscripción 60% Mensualidad 10% Certificado</p> <p>50 Becas Licenciatura 50% Inscripción 50% Mensualidad 100% Reinscripción Cuatrimestral</p> <p>50 Becas Posgrado 50% Inscripción 50% Mensualidad \$1,000 Reinscripción Cuatrimestral, Único Pago</p>	https://unitsa.edu.mx/



ANEXO 2

A ____ de _____ del ____.

CARTA COMPROMISO

NOMBRE: _____.

Como participante en la Convocatoria **Becas a Concesionarios y Operadores del Transporte Público del Estado de Aguascalientes**, me doy por enterado de las responsabilidades y condiciones, asumiendo el compromiso de cumplir con los requisitos, instrucciones y procesos administrativos, que emita la Universidad para el proceso de inscripción.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Aspirante